

VIERNES, 14 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 114

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE LAREDO

CVE-2019-5220 *Notificación de sentencia 59/2019 en procedimiento ordinario 188/2017.*

Doña Susana Villaverde García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Laredo.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de IRENE IGLESIAS COMA, frente a FEDERICO DE JESÚS MOREIRA, en los que se ha dictado resolución de fecha 10 de abril de 2019, del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚMERO 59/2019

En Laredo, a 10 de abril de 2019.

Vistos por mí, doña Ana Cristina Pomposo Arranz, magistrada-juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Laredo, los presentes autos de juicio ordinario de privación de la patria potestad seguidos en este Juzgado con el número 188/2017 en el que, además del MINISTERIO FISCAL, han tenido intervención, como demandante, doña IRENE IGLESIAS COMA, representada por la procuradora de los tribunales doña Lucía Rodríguez González y asistida por el letrado don Félix Manuel Alonso Fernández, y como demandado don FEDERICO DE JESÚS MOREIRA (en rebeldía procesal).

FALLO

ESTIMO la demanda presentada por la procuradora de los tribunales doña Lucía Rodríguez González, en nombre y representación de doña Irene Iglesias Coma, frente a don Federico de Jesús Moreira, privando a este de la patria potestad que ostentaba sobre los hijos en común Daniel y Lucía, atribuyéndola en exclusiva a la madre doña Irene Iglesias Coma.

No procede hacer pronunciamiento en materia de costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer el recurso de apelación en el plazo de los veinte días siguientes a su notificación ante este Juzgado para su conocimiento por la Ilma. Audiencia Provincial de Cantabria.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a FEDERICO DE JESÚS MOREIRA, en ignorado paradero, libro el presente.

Laredo, 11 de abril de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
Susana Villaverde García.

2019/5220

CVE-2019-5220